



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 26 de septiembre de 2011 sobre notificación de resolución en los expedientes sancionadores en materia de salud pública que se relacionan. (2011083242)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, Plaza Hernán Cortés, n.º 1, de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 26 de septiembre de 2011. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

### **A N E X O**

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>INTERESADO</b>	<b>INFRACCION</b>	<b>SANCION</b>
S/195-2010	LA CALETA DELVALLE (RESTAURANTE)	REAL DECRETO 3484/2000 REGLAMENTO (CE) N° 852/2004 DECRETO 640/2006 REAL DECRETO 1945/1983	150 EUROS
S/197-2010	VICTOR MANUEL GONCALVES MESQUITA (TITULAR CLUB PECADO)	LEY 28/2005	100 EUROS
S/024-2011	CLUB PECADO	LEY 28/2005	100 EUROS
S/028-2011	SILVERIO SILVA VARGAS	REGLAMENTO (CE) N° 178/2002 REAL DECRETO 1945/1983	60 EUROS
S/047-2011	CLUB PECADO	LEY 28/2005	601 EUROS